



JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN POR LOTES:

“Conservación, mantenimiento y nueva instalación de la señalización horizontal y vertical en las vías públicas del concejo de Mieres”. (ID 2018 732)

El servicio de referencia comprende una actuación completa, con identidad propia donde todos los trabajos son interdependientes entre sí, por tanto la naturaleza del contrato implica necesariamente coordinar todas las acciones para evitar dificultar su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por lo que la naturaleza del contrato hace que no proceda, en este caso, la división por lotes.

Mieres, 24 de Mayo de 2019

El ingeniero jefe de
Sección de obras

Fdo. Félix R. Santos Dios

El Ingeniero Técnico

Fdo. Antonio Iglesias Otero